



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a los incendios forestales registrados en el país.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de las proposiciones a estudio, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción de los turnos para la elaboración de los dictámenes de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a las proposiciones.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

ANTECEDENTES

- I. El 12 de mayo de 2021, la Diputada Zulma Espinosa Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a nombre de la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, y del Diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de las diputadas y los diputados Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a analizar la posibilidad de que en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2022 se contemplen los recursos necesarios para que la Comisión Nacional Forestal fortalezca la prevención y combate de los incendios forestales en el país a través del restablecimiento del programa de empleo temporal destinado a la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego.
Mediante Oficio CP2R3A.-206 de fecha 12 de mayo de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.

- II. El 31 de mayo de 2021, la Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional Forestal, con el fin de informar sobre los resultados sobre los incendios registrados en todo el país.
Mediante Oficio No. CP2R3A.-531 de fecha 31 de mayo de 202, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.



**H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE**

**H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura**

- III. El 31 de mayo de 2021, la Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga pública la información, de forma detallada, sobre la procedencia y el gasto de los recursos destinados para mitigar los incendios que se han registrado en el territorio nacional, así como los resultados que ha dado el fondo de desastres naturales en el 2021.
Mediante Oficio No. CP2R3A.-531 de fecha 31 de mayo de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.
- IV. El 19 de mayo de 2021, la Diputada Anita Sánchez Castro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Michoacán de Ocampo a tomar acciones urgentes para prevenir y controlar los incendios forestales y a la SEMARNAT para que restrinja el cambio del uso del suelo de los ecosistemas naturales.
Mediante Oficio No. CP2R3A.-394 de fecha 19 de mayo de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.
- V. El 31 de mayo de 2021, los Diputados José Misael López Díaz y Jorge Alberto Mendoza Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT; así como, a las autoridades estatal y municipal del estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan y, en su caso, implementen campañas de prevención de incendios forestales en el estado de Michoacán, así como la identificación de las zonas con mayor susceptibilidad a los incendios forestales, a fin de realizar las medidas de seguridad que permitan evitar, o en su caso prevenir su propagación.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

Mediante Oficio No. CP2R3A.-531 de fecha 31 de mayo de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

PRIMERA.- En la proposición presentada por la Diputada Zulma Espinosa Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se señala que los bosques son imprescindibles para la vida en el planeta, ya que forman parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, de la purificación del aire y de la regulación de la temperatura y la humedad, con lo cual se equilibra el clima. Pese a su importancia, estos procesos vitales se ven amenazados por diversos factores ajenos a las actividades forestales, por ejemplo, la degradación de suelos, la deforestación, la tala inmoderada y el uso de fuego no controlado que está relacionado con otras actividades como la agricultura, la ganadería y el desarrollo urbano.

La proposición menciona que cada año, alrededor del mundo y durante las temporadas de sequía, aumenta el riesgo de incendios debido a diversas causas, entre las que destaca la acumulación de materia orgánica seca. Asimismo, el calor extremo y la sequía en México están siendo factores importantes para la multiplicación de incendios en nuestro territorio.

Todos los años, nuestro país registra miles de incendios forestales, sin embargo, este 2021 está siendo particularmente intensos y numerosos, a pesar de que el verano ni siquiera ha comenzado.

En este contexto, la prevención es fundamental. Las acciones preventivas incluyen la supervisión legal para verificar que se cumplan las leyes, reglamentos y normas relativas al uso del fuego en el territorio nacional; la promoción de actividades educativas para que las personas revaloren la importancia de los recursos naturales y adquieran hábitos de cuidado a las



**H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE**

**H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura**

zonas forestales; y, sobre todo, las obras de ingeniería para reducir la acumulación de material combustible o modificar su continuidad como brechas cortafuego, líneas negras, podas, chaponeos, aclareos y quemas prescritas, entre otras.

La apertura de brechas cortafuego o su rehabilitación consiste en remover el material vegetativo hasta el suelo mineral, en franjas de un ancho determinado de acuerdo al tipo de vegetación existente en el área. Se deben anclar a barreras naturales o artificiales y construir desagües cuando exista pendiente a efecto de evitar la formación de cárcavas; esta franja es con el propósito de aislar el fuego de la mayor cantidad posible de material vegetal combustible en un incendio forestal. Es necesario dar mantenimiento a las brechas cada año para que cumplan correctamente su función.

Igualmente, la proposición a estudio señala que anteriormente la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a través del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, implementaba actividades relacionadas con la prevención y el combate de estos siniestros a través de la contratación temporal de habitantes de los bosques y de las zonas aledañas, quienes se encargaban de abrir brechas cortafuego. Con ello no sólo se lograba disminuir la incidencia de incendios y reducir la superficie forestal afectada por estos en el país, sino que también se creaba una fuente de ingreso para miles de familias mexicanas.

La proposición a estudio señala que, a consecuencia de las difíciles circunstancias económicas por las cuales atraviesa nuestro país, el presupuesto destinado a la CONAFOR ha venido disminuyendo desde 2015. La reducción del presupuesto de la institución ha sido realmente drástica, pues en 2015 ésta dispuso de 8 mil 59 millones de pesos, mientras que para el presente año sólo le fueron autorizados 2, 762 millones de pesos.

Los promoventes señalan que el esfuerzo realizado por la CONAFOR para seguir cumpliendo con su labor es loable y digna de reconocimiento.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

Debemos tener en cuenta que actualmente vivimos una condición de sequía atípica, la cual permite que la vegetación esté más seca de lo habitual y ante la presencia de fuego éste se propague a mayor velocidad.

El documento a estudio establece que, según datos de la CONAFOR, del 1 de enero al 15 de abril de este año, se habían registrado 3,735 incendios forestales en nuestro país, lo cual representa casi el doble de los registrados en ese mismo periodo del año pasado (1,898) y 29% más de los que se presentaron de enero a la primera quincena de abril de 2019 (2,896). Más allá del número de incendios, también debe considerarse la superficie afectada por los incendios, la cual este año es la segunda mayor en el periodo señalado (127,110 hectáreas) desde 2017 cuando el área siniestrada alcanzó las 172,076 hectáreas.

En opinión de los promoventes, es evidente que se requieren más recursos de los que actualmente se destinan a la prevención de incendios forestales, a fin de reducir -efectivamente- su incidencia y las afectaciones que estos traen aparejados, para lo cual es fundamental la realización de obras de ingeniería como la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego en los bosques de nuestro país.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

“ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a analizar la posibilidad de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 se contemplen los recursos necesarios para que la Comisión Nacional Forestal fortalezca la prevención y combate de los incendios forestales en el país a través del restablecimiento del programa de empleo temporal destinado a la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego.”



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

SEGUNDA.- En la segunda proposición con punto de acuerdo, la Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señala que, según el Servicio Meteorológico Nacional, fuente oficial del Gobierno de México, del 01 de enero al 29 de abril de 2021, se han registrado 4,676 incendios forestales en las 32 entidades federativas, afectando una superficie de 212,050 hectáreas. Las entidades federativas con mayor número de incendios fueron: México, Ciudad de México, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Tlaxcala, Chiapas, Morelos, Jalisco y Durango. Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Guerrero, Nuevo León, Chihuahua, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, México, Durango, Puebla y San Luis Potosí. CONAFOR registró el día 04/05/2021 (11:00 h) 118 incendios forestales 88 activos y 30 liquidados.

La proposición a estudio señala que, según el experto Christoph Neger, investigador del Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México (UNAM), de marzo a junio se registra el mayor número de incendios forestales, aunque los principales meses son abril y mayo. Asimismo, recordó también que mientras en 2020 la incidencia fue menor, en 2019 fue alta. El experto detalló que entre los efectos negativos de los incendios forestales están la pérdida de vegetación, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

La CONAFOR indica que, los estados con superficie más afectada son Guerrero, Nuevo León, Chihuahua, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, México, Durango, Puebla y San Luis Potosí, que representan 74 por ciento del total nacional al 29 de abril del presente año.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que haga pública toda la información, de manera amplia, referente los daños y las causas que han provocado los incendios en el territorio nacional reportados por la Comisión al 29 de abril de 2021 y; sobre las estrategias



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

que están implementando para la reforestación y recuperación de la flora y fauna en las áreas afectadas, así como para evitar más incendios en la próxima temporada de altas temperaturas que se avecina."

TERCERA.- En la tercera proposición con punto de acuerdo la diputada promotora María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señala que el fideicomiso FONDEN estaba diseñado como un componente de gestión integral de riesgos que apoyaba a los Estados afectados por algún desastre natural, como son los incendios, para que contarán con recursos económicos que permitan su reconstrucción oportuna. Antes de su extinción, estaba conformado por dos fideicomisos, en los que se acumulaba anualmente el 0.4% del Presupuesto de Egresos de la Federación, y funcionaba como un instrumento de ahorro para enfrentar desastres o prevenir mayores complicaciones. En 1999 se crea el FONDEN, como un mecanismo presupuestario para apoyar de manera eficaz y oportuna a la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por desastres naturales. Originalmente, se instituyó como un programa integrado en el Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1996 y se hizo operacional en 1999, cuando se emitieron sus primeras reglas de operación.

La proposición establece que si bien es cierto en 2021 no se extinguió el FONDEN, sí se extinguió el fideicomiso de dicho fondo para atender emergencias, contingencias y fenómenos de la naturaleza, tales como los fuertes incendios registrados en las sierras de los estados de Coahuila y Nuevo León. Cabe señalar que para el 2020 se instituyeron 3 mil 800 millones de pesos al fideicomiso FONDEN. Para finales de 2020, según el reporte correspondiente a los fideicomisos públicos, incluido en el informe de las finanzas públicas al cuarto trimestre del año pasado, los recursos remanentes en el Fideicomiso FONDEN ascendían a \$27,602.2 millones de



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

pesos, y esos recursos regresarían al Gobierno Federal al extinguirse dicho fideicomiso.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, haga pública y a detalle la información sobre los recursos que se han destinado para mitigar los incendios que se han presentado en el territorio nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, haga pública y a detalle la información sobre los resultados que han dado el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) durante el ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, considere la posibilidad de modificar las reglas de operación vigentes del Fondo de Desastres Naturales con el objeto de que, en el caso de subejercicio, los fondos sean depositados en un fideicomiso para casos de emergencia como los que se han suscitado por incendios u otras causas naturales fortuitas.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, haga pública toda la información actualizada sobre la estrategia instrumentada para el uso transparente de los recursos relacionados con los bonos catastróficos.”



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

CUARTA. - En la proposición con punto de acuerdo de la Diputada Anita Sánchez Castro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA se señala que en Michoacán se ha perdido 50% del bosque en las últimas cinco décadas. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reportó para México una pérdida anual, en el periodo 2005-2010, de 155 mil hectáreas anuales. Entre los principales problemas que enfrentan los ecosistemas forestales, se encuentran: la tala inmoderada, la apertura de nuevas áreas con fines agrícolas y/o frutícolas, el sobrepastoreo, los incendios y las plagas forestales.

Igualmente, se señala que las zonas degradadas muestran que sus suelos han perdido sus funciones ambientales como es el hábitat de flora y fauna nativos, así como su capacidad productiva. Las zonas denominadas "desprovista de vegetación" y "sin vegetación aparente" son superficies de suelos degradados donde el uso intensivo ha ocasionado el deterioro del suelo y la consecuente pérdida de vegetación.

Los incendios forestales en Michoacán han acabado con más de seis mil hectáreas de bosques durante el período de enero al 15 de abril de 2021, es decir, 722 por ciento más que el año pasado en el mismo lapso. Morelia, Los Reyes y Ciudad Hidalgo son los tres municipios que concentran el mayor número de daños a causa de los incendios, provocados en la mayoría por el hombre. Se registraron 339 incendios forestales.

Asimismo, la proposición establece que Michoacán es el tercer estado con más incendios forestales en México, y en cuanto a superficie dañada, la entidad ocupa el lugar número 8 a nivel nacional. El gobernador de la Entidad decretó contingencia ambiental, con prohibición de uso de fuego en quemas agrícolas, agropecuarias y las consideradas sagradas y/o espirituales por los pueblos indígenas de la entidad.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo a fortalecer las acciones encaminadas a prevenir los incendios forestales e incrementar las estrategias de respuesta inmediata para los siniestros.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo a reforestar los ecosistemas naturales que han sido dañados por los incendios."

QUINTA.- En la proposición con punto de acuerdo de los Diputados José Misael López Díaz y Jorge Alberto Mendoza Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA se señala que en México se presentan dos temporadas de incendios anualmente, la primera comienza de enero a junio en las zonas centro, norte, noreste, sur y sureste del país; y la segunda temporada inicia en mayo y termina en septiembre en el noroeste del país. Establece que los incendios forestales son la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas. Se calcula que las actividades humanas ocasionan el 99% de los incendios y sólo el resto tiene como causas fenómenos naturales como descargas eléctricas o erupción de volcanes.

Igualmente, la proposición establece que la perspectiva meteorológica 2021 del Servicio Meteorológico Nacional para incendios forestales, pronostica graves afectaciones por las sequías ocasionadas por el fenómeno meteorológico denominado "ENOS-La Niña", advirtiendo un elevado riesgo de incendios forestales por pastizales secos, vientos fuertes,



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

temperaturas altas y prácticas reprobables en el uso del fuego. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en lo que va del 2021 se han presentado 3,725 incendios forestales en 29 estado del país, con una superficie afectada de 123,000 hectáreas, superando las cifras de 2019 y 2020 que fueron en su conjunto de 111,000 hectáreas quemadas, sólo superada por el año 2017 con 172,000 hectáreas, sin embargo, apenas inició la segunda temporada de incendios, por lo que desafortunadamente se podría alcanzar e incluso superar esa cifra. Al primero de abril, los estados con mayor número de incendios forestales son Estado de México, la Ciudad de México, Puebla, Michoacán, Tlaxcala.

Este año, la región de la VI Meseta en Michoacán conformada por los 11 municipios que la integran (Charapan, Cheran, Chilchota, Nahuaten, Paracho, Tancítaro, Tingambato, Uruapan, Ziracuaretiro, Nuevo Parangaricutiro y Taretan) ha tenido menos incendios, pero más desbastadores y agresivos por la situación de sequía del estado. Hasta el día de hoy, se han registrado 150 incendios en 10 de los 11 municipios, afectando una superficie de 3,473.19 hectáreas.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

"PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como, a las autoridades estatal y municipal del estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan y, en su caso, implementen campañas de prevención de incendios forestales en el estado Michoacán; así como la identificación de las zonas con mayor susceptibilidad a los incendios forestales, a fin de realizar las medidas de seguridad que permitan evitar, o en su caso prevenir su propagación.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que por conducto de la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se realicen acciones coordinadas con las autoridades medioambientales estatal y municipal del estado de Michoacán, con el objetivo de reforzar la concientización, orientación y capacitación técnica en la comunidades forestales, así como fortalecer las medidas de prevención, combate y sanción de cambio de uso de suelo por quema agrícolas no autorizadas, con el propósito de coadyuvar en la mitigación en la generación de incendios forestales y su contención en el país."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, compartimos la preocupación de las y los promoventes sobre los incendios forestales que ocurren en nuestro país.

SEGUNDA. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), creada por decreto presidencial el 4 de abril de 2001, es un organismo público descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

TERCERA. De conformidad con la CONAFOR "un combatiente es aquella persona que se ha preparado, entrenado y capacitado constantemente para combatir el fuego de forma segura en lugares que por su naturaleza implican mayores riesgos, y para conseguirlo implica que tenga disciplina, experiencia y amplios conocimientos sobre el manejo y comportamiento del fuego.

En México, desde el año 1998 a 2020 han caído 239 personas en combate en incendios forestales y 202 han resultado lesionadas durante su labor en esta actividad de alto riesgo".¹

CUARTA. El Gobierno federal cuenta con el sistema de predicción de peligro de incendios forestales, como una herramienta para la toma de decisiones en la prevención y el combate a los incendios.

Como ejemplo de la problemática de los incendios forestales en el país, se observa que de la semana del 04 al 10 de junio de 2021 se reportó lo siguiente:

- 32 incendios forestales en 10 entidades federativas, afectando un total de 3,882 hectáreas.
- De esta superficie, el 97% corresponde a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 3% a arbóreo.
- Las entidades federativas más afectadas fueron: Zacatecas, Nayarit, Durango, Chihuahua y Sonora, que representan el 98% del total de la semana.

¹ CONAFOR, conmemora combatientes de incendios forestales, Portal ambiental, 4 de mayo de 2021.
Disponible en <https://www.portalambiental.com.mx/impacto-ambiental/20210504/conafor-conmemora-a-combatiente-de-incendios-forestales>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

- Esa semana, no se reportó superficie afectada en ecosistemas sensibles al fuego. En dicho reporte semanal se integraron datos de 98 incendios que se presentaron en fechas anteriores, con una afectación de 33,679 hectáreas, cuyos datos no habían sido reportados a la Subgerencia de Planeación e Información en Manejo del Fuego.

QUINTA. Nuestro país cuenta con 1,732 personas combatientes adscritas a la CONAFOR, quienes forman parte de los más de veinte mil que laboran a nivel nacional, pertenecientes a brigadas de instituciones de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad organizada.²

SEXTA. Los incendios se atienden dependiendo si afecta a las estructuras o vegetación, por su parte el incendio de interfaz cruza la línea entre lo forestal y lo urbano, por lo que la atención la brindan bomberos y combatientes priorizando la seguridad de la población. La CONAFOR ha señalado que:

"Los incendios se tratan según las características. En la parte urbana son atendidos por los bomberos y su entrenamiento es apagar el fuego en las estructuras, camellones, parques u otros.

En las zonas forestales al personal se le llama combatiente y están capacitados para controlar el fuego en las áreas naturales."³

² *Ibíd.* Disponible en <https://www.portalambiental.com.mx/impacto-ambiental/20210504/conafor-conmemora-a-combatiente-de-incendios-forestales>

³ Comisión Nacional Forestal, Blog. Disponible en



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

SÉPTIMA. El Programa Nacional Forestal 2020-2024, programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y que tiene como fundamento legal los artículos 4º y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“El fuego forma parte de la dinámica natural de algunos ecosistemas forestales, pero puede generar daños de gran magnitud en otros. La frecuencia y estacionalidad de los incendios determina qué especies del ecosistema persisten y cuáles perecen, Cuando los intervalos entre incendios son muy cortos o muy prolongados se produce una reducción de especies vegetales y una reducción de la biodiversidad. En la última década, los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante cambios en la alteración de la temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento, la dinámica de los combustibles forestales, la composición de las especies, la estructura de la vegetación y la humedad del suelo.”⁴

De la anterior transcripción se desprende que el cambio climático ha incidido en la cantidad e intensidad de los incendios forestales, sin embargo, no solo los factores meteorológicos son responsables de los incendios en México, existen otros elementos que provocan el origen y la

<https://www.gob.mx/conafor/articulos/cuando-el-fuego-sobrepasa-limites-incendio-de-interfaz-urbano-forestal?idiom=es>

⁴ Programa Nacional Forestal 2020-2024, SEGOB. 31 de diciembre de 2020. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609275&fecha=31/12/2020



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

propagación de los incendios forestales, siendo principalmente: la acumulación de follaje, que se presenta en bosques densos con falta de manejo silvícola y que se ve favorecida por factores como la sequía y que por descuido del hombre en ocasiones en las fogatas mal planeadas o no apagadas dan origen a incendios de grandes proporciones, los huracanes y vientos llegan a ser como combustible en la actividad destructora de los incendios y de gran riesgo para los combatientes designados en las tareas de control del fuego, la presencia de plagas o especies invasoras; la limitada capacidad de respuesta para la atención de incendios forestales dañinos por la falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los propietarios de los terrenos forestales; la falta de cultura y consciencia ambiental en la ciudadanía y, las quemas agropecuarias, son algunos elementos ocasionadores de los incendios.

De esta manera, para el periodo 2009-2018 se tiene un promedio anual de 7,871 incendios, con una superficie afectada promedio de 385,815 ha. Por año, sin embargo, los últimos cuatro años (2017, 2018, 2019, 2020), han superado por mucho este comportamiento.

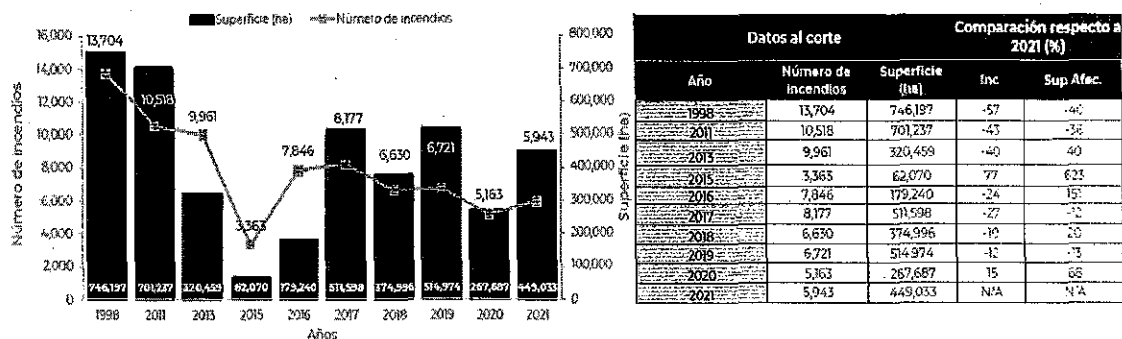
Cuadro comparativo de frecuencia de incendios de 1998 hasta 2021⁵

⁵ CONAFOR, Secretaría de Medio Ambiente, Reporte semanal de incendios forestales. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645500/Reporte del 01 de enero al 10 de junio de 2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645500/Reporte_del_01_de_enero_al_10_de_junio_de_2021.pdf)



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura



| Año | Número de incendios | Superficie (ha) | Inc | Sup. Afec. |
|------|---------------------|-----------------|-----|------------|
| 1998 | 13,704 | 746,197 | -57 | -46 |
| 2001 | 10,518 | 701,237 | -43 | -36 |
| 2003 | 9,961 | 320,459 | -40 | 40 |
| 2015 | 3,363 | 62,070 | 77 | 621 |
| 2016 | 7,846 | 179,240 | -24 | 157 |
| 2017 | 8,177 | 511,598 | -27 | -12 |
| 2018 | 6,630 | 374,996 | -19 | 20 |
| 2019 | 6,721 | 514,974 | -12 | -13 |
| 2020 | 5,163 | 267,687 | 15 | 66 |
| 2021 | 5,943 | 449,033 | N/A | N/A |

OCTAVA.- A pesar de las intensas lluvias en territorio nacional, la actividad de incendios en el Norte de México sigue en actividad constante, como se puede ver en las gráficas siguientes:

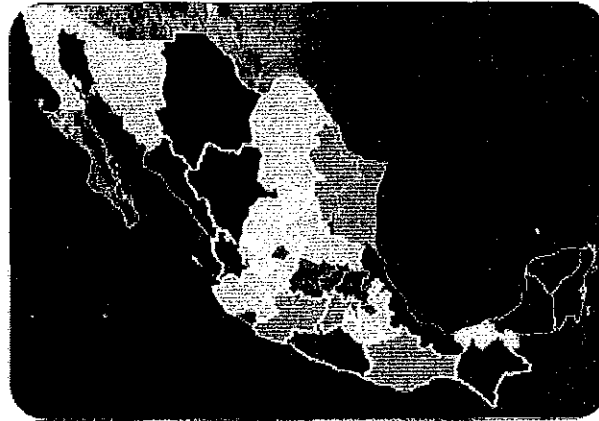
Cuadro correspondiente en la segunda semana de junio de 2021

| Entidad Federativa | Número de Incendios | Superficie Afectada (ha) | Sup/inc |
|-----------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|
| 1 Guerrero | 134 | 75,667 | 565 |
| 2 Durango | 226 | 57,061 | 252 |
| 3 Chihuahua | 511 | 43,232 | 85 |
| 4 Nayarit | 76 | 33,412 | 440 |
| 5 Chiapas | 263 | 33,327 | 127 |
| 6 Nuevo León | 44 | 32,718 | 744 |
| 7 Michoacán | 617 | 26,837 | 43 |
| 8 Oaxaca | 144 | 26,204 | 182 |
| 9 México | 1,492 | 15,246 | 10 |
| 10 Tamaulipas | 22 | 13,391 | 609 |
| Subtotal | 3,529 | 357,097 | 101 |
| % del Total Nacional | 59 | 80 | No aplica |
| Otros | 2,414 | 91,936 | 38 |
| Total Nacional | 5,943 | 449,033 | 76 |



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura



- 5 primeros estados con mayor superficie afectada
- ▨ 5 segundos estados, que complementan los 10 estados con mayor superficie afectada.
- ░ 10 Estados que registran superficie media de afectación.
- Estados con baja o sin afectación registrada

NOVENO.- Es importante destacar que algunas proposiciones a estudio fratan el fenómeno de los incendios forestales en alguna entidad federativa en particular, sin embargo, esta comisión dictaminadora considera conveniente -toda vez que los incendios forestales es un tema que tiene presencia en todo el territorio nacional- ampliar los resolutivos del presente dictamen a las treinta y dos entidades federativas del país.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración de este Pleno de la Comisión Permanente los siguientes:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- a) Analice la posibilidad de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 se contemplen los recursos necesarios para que la Comisión Nacional Forestal fortalezca la prevención y combate de los incendios forestales en el país;
- b) Hacer pública y con detalle la información sobre los recursos destinados para mitigar los incendios que se han presentado en el territorio nacional;
- c) Hacer pública la información actualizada sobre la estrategia instrumentada para el uso transparente de los recursos relacionados con los bonos catastróficos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que fortalezca los mecanismos de difusión de los daños y causas que provocan los incendios forestales en el territorio nacional, así como las estrategias que están implementando para la reforestación y recuperación de la flora y fauna en las áreas afectadas y evitar más incendios.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las autoridades homólogas estatales y municipales de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezcan y, en su caso, implementen:

- a) Las medidas de prevención, detección y combate de incendios forestales en todo el territorio nacional;



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente
Tercera Comisión de Trabajo
Hacienda y Crédito Público,
Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas.
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura

- b) Las medidas para reforestar los ecosistemas naturales que han sido dañados por los incendios; y
- c) Las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las medidas de prevención, combate y sanción por quemas agrícolas no autorizadas, con el propósito de coadyuvar en la mitigación en la generación de incendios forestales y su contención en el país.

Dado en la Comisión Permanente, a los 06 días del mes de julio de 2021



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN

PRESIDENTA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA

SECRETARIA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y
TERÁN**

SECRETARIA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ

SECRETARIA

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ
ARREDONDO**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

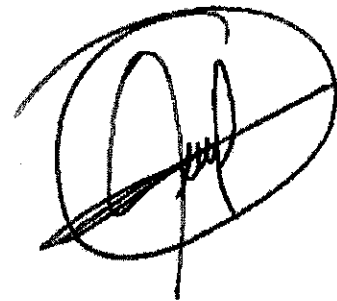
ASISTENCIA

FIRMA



DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA

INTEGRANTE



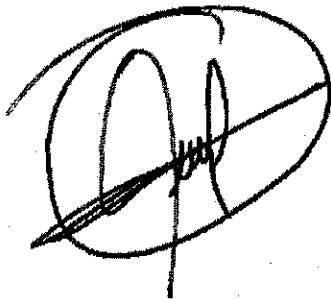
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION





H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**DIP. KATIA ALEJANDRA CASTILLO
LOZANO**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



DIP. ZULMA ESPINOZA MATA

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo

Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXIV Legislatura
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

ASISTENCIA

FIRMA



**DIP. ADRIANA
PAULINA
TEISSIER
ZAVALA**

INTEGRANTE

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CINCO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN EL PAÍS.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION
